

PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

CONVOCATORIA No 186 PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para él, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención de las licencias de Urbanización y Construcción, si es el caso, de mínimo ciento treinta y cinco (135) hasta máximo ciento cincuenta y dos (152) viviendas, bajo la tipología de vivienda unifamiliar en el proyecto denominado, "URBANIZACION LA ESPERANZA", ubicado en el Municipio de San Juan de Arama, Departamento del META, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

CONSIDERACIONES INICIALES:

1. Con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido, solo se dará respuesta a las observaciones recibidas dentro de la audiencia pública realizada el 4 de marzo de 2014, a partir de las 10:00 a.m. y las que se recibieron en el correo electrónico señalado para el efecto en los términos de referencia hasta las 11:00 a.m. Las demás se tendrán por no recibidas.
2. Las respuestas contenidas en este documento tienen como fundamento los términos de referencia definitivos publicados en la página web de la Fiduciaria Bogotá el 25 de febrero de 2014 y sus adendas. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de realizar adendas adicionales más adelante, las cuales serán publicadas en la misma página web, razón por la cual los interesados deberán hacer consulta permanente de los cambios que se realicen a los documentos.
3. Cuando se trate de las observaciones recibidas por correo electrónico, las transcripciones de las preguntas son textuales, los errores de redacción, ortografía, y las apreciaciones subjetivas en relación con los términos de referencia son de los interesados que formularon las preguntas y no de la sociedad fiduciaria.
4. Las respuestas de la sociedad fiduciaria son las que se anteceden del título "**Respuesta**".
5. Se consolidaron las observaciones recibidas y fueron agrupadas en la medida en que se refirieran al mismo asunto. En consecuencia, se encontrará que en muchos casos una sola respuesta resuelve múltiples inquietudes.

RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección, se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido, de la siguiente manera:

1. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN OS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Durante la audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos de la convocatoria **186**, no se recibieron observaciones de forma oral, escrita y/o por correo electrónico.

2. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA HABILITACION DEL PROPONENTE.

Durante la audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos de la convocatoria **186**, no se recibieron observaciones de forma oral, escrita y/o por correo electrónico.

3. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Por medio del presente correo y encontrándome dentro de los plazos establecidos para solicitar aclaraciones, de manera atenta requiero que me informen cual es el área del lote del proyecto de vivienda en San Juan de Arama meta, convocatoria No 186 Programa de las 100 mil viviendas, ubicado entre las Calles 19 y 20 con Carreras 14 y 17 del Municipio de San Juan de Arama Meta, dato que suministran en procesos anteriores que son iguales y están en los términos de referencia similares, ya que este es un factor importante a la hora de adelantar tramites y análisis correspondientes al proyecto.

Respuesta:

El área del lote el área del lote del proyecto de vivienda en San Juan de Arama meta, convocatoria No 186 Programa de las 100 mil viviendas, ubicado entre las Calles 19 y 20 con Carreras 14 y 17 del Municipio de San Juan de Arama Meta, es de 41.971 mts. Lo anterior teniendo en cuenta el certificado de tradición y libertad Nro. Matrícula 236-64247 expedido por la Oficina de registro de instrumentos públicos de San Martin, y cuyos linderos se encuentran en la escritura 075 del 29 de junio de 2012, Notaria única de Vista hermosa.

4. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Durante la audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos de la convocatoria **186**, no se recibieron observaciones de forma oral, escrita y/o por correo electrónico.